

Programa Asistencia de Enganche

La asistencia está disponible para los compradores de viviendas en toda la ciudad de Tucson y el condado de Pima, excluyendo las tierras tribales.

Criterios de Préstamos para Asistencia de Enganche

- La asistencia puede ser de hasta el 20% del precio de venta del contrato y se determina en función de la asequibilidad y las necesidades del hogar
- No se requieren pagos mensuales
- Si la casa comprada se vende o transferidos durante el Período de Asequibilidad, se adueda el monto principal prestado de DPA

Criterios de Elegibilidad para Compradores de Vivienda

Los siguientes límites de ingresos medios del área del 80% establecidos por HUD para la cantidad de personas en la familia.

Personas	Límite de Ingresos	Personas	Límite de Ingresos
1	\$45,500	5	\$70,150
2	\$52,000	6	\$75,350
3	\$58,500	7	\$80,550
4	\$64,950	8	\$85,750

Compradores de vivienda deben:

- Estar de acuerdo en ocupar la propiedad como su residencia principal durante el período de asequibilidad (5 años)
- Completar consejería para compradores de vivienda certificada por HUD en una de las agencias participantes antes de la ejecución del contrato de compra de vivienda
- Calificar para un préstamo hipotecario que cumple con los estándares establecidas para el programa; no se permiten hipotecas de tarifa ajustable (ARM); términos de la hipoteca deben ser revisados y aprobados por el consejero(a) de vivienda en una las de agencias
- Contribuir con un mínimo de \$1,000 de sus propios fondos (documentados y verificados) hacia la casa con el costo de la inspección incluido
- Tener el equivalente a dos meses pagos de hipoteca en reserva sobre depósito en un banco
- Ratios de endeudamiento a ingresos se aplican. Ingresos del hogar debe de demostrar habilidad para apoyar el pago de la hipoteca incluyendo deuda toda adicional
- Maxima deuda de vivienda no debe exceder del 35%; El máximo endeudamiento total no debe exceder del 45%. Cualquier excepción a las proporciones debe ser aprobado por ciudad/condado.

Criterios de Elegibilidad de Propiedad

- Antes de la aprobación del contrato de compra de vivienda, las propiedades deben ser aprobados por el Condado/Ciudad para la conformidad de estándares ambientales federales
- Viviendas adquiridos deben ser inspeccionados por un inspector de vivienda aprobado por el programa y debe cumplir con los estándares mínimos de calidad de vivienda de HUD
- Compañías de inspección de viviendas participantes (sujetas a cambios):
 - 1st AZ Home Inspections, LLC,
1stazhomeinspection@gmail.com
o (520) 780-0340
- La inspección de la vivienda y la compra de una garantía de la vivienda se pueden utilizar para cumplir con el requisito de contribución del comprador
- Se requiere compra de garantía de vivienda
- Viviendas construidas antes de 1978, deben ser inspeccionados para pintura defectuosa y condiciones de plomo
- Precio máximo de viviendas existentes es \$302,100; precio máximo de viviendas nuevas construidas \$358, 835.00 (sujetas a cambios)

Agencias asociadas

Family Housing Resources

Cris Yonsetto | cris@fhrinc.net
(520) 318-0993
3505 N. Campbell Ave. #501
Tucson, AZ 85719

Chicanos Por La Causa

Diana Fierro | diana.fierro@cplc.org
(520) 882-0018
1525 N. Oracle Road
Tucson, AZ 85705

Pio Decimo Center

Marcos Crespo | mccrespo@ccs-pio.org
(520) 622-2801
848 S. 7th Ave.
Tucson, AZ 85701

Pima County Community Land Trust

Elias Garcia | elias@pcclt.org
(520) 603-0587
17 N. Linda Ave.
Tucson, AZ 85745

Administration of Resources and Choices

Rosario Flores | info@arc-az.org
(520) 623-9383
1625 N. Alvernon Way Suite 101
Tucson, AZ 85712

Primavera Foundation

Celia Mendivil | cmendivil@primavera.org
(520) 882-5383
151 W. 40th Street
Tucson, AZ 85713

¡Mantente conectado con nosotros!

City of Tucson
Housing & Community Development



Pima County
Community & Workforce Development

